



## Número 7

Enero, 2008

# Versus

Revista de la Sección Sindical UGT - CECA

Desde  
la  
Sección  
Sindical  
de  
UGT-CECA

### CUMPLIMOS UN AÑO

Hace ya un año que comenzamos con nuestra revista Versus. Fue nuestra primera semilla de un nuevo proyecto sindical que como su propio nombre indica, significa “contra” o “frente a”. Efectivamente, contra todo aquello que vulnere y perjudique los derechos de los trabajadores de CECA y frente a cualquier agresión que pretenda lesionar nuestras condiciones laborales.

Este proyecto de espíritu abierto, participativo, respetuoso y sin sectarismos ha convertido esa pequeña semilla en un árbol. En un árbol joven, flexible pero firme, frondoso y con hoja perenne, que tendrá que ir creciendo y haciéndose cada vez más resistente con nuestro trabajo y vuestro apoyo y colaboración.

Es un buen simbolismo. Un árbol representa tiempo, experiencia, naturalidad, protección, seguridad, resistencia, etc. Todas son virtudes que desde UGT – CECA, esperamos hacerlos llegar a través de nuestra acción sindical, aunque a veces las circunstancias lo pongan difícil.

Os animamos a que participéis del crecimiento del nuestro; hagamos entre todos un árbol cada vez más grande y mejor.

### PRESTAMOS CECA 2007

#### SUMARIO

Cumplimos un año	1
Préstamos Ceca 06/07	1
Compromiso de <b>UGT</b>	2
Cuestión de Derechos	3
Lo que CECA tiene que pagar	3
Lotería de Navidad	3
Sed Realistas	4
Boletín de Afiliación	4

#### COMPARATIVA DE PRESTAMOS CONCEDIDOS EN CECA 06 / 07

PRESTAMOS	AÑO 2006		AÑO 2007	
	Peticiones	Importe	Peticiones	Importe
Social	52	1.166.500	54	1.203.600
Vivienda	30	4.595.644	26	3.977.922
Ampliación Vivienda	15	291.000	15	303.000
Cambio Vivienda	5	815.160	4	680.130
Libre Concesión	35	4.144.720	32	2.913.020
TOTAL	137	11.013.024	131	9.077.672

Según lo establecido en la Ley 51/2007 de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, el interés legal del dinero queda fijado en el **5,5%**. Esta será la nueva referencia que utilizarán las Cajas (de manera indebida según nuestro criterio), **para calcular la retribución en especie de los préstamos de empleados**, que deberemos incluir en nuestra declaración de la renta. Al mismo tiempo se establece que la base máxima de cotización de la Seguridad Social para el 2008 será de 3074,10 €.



FEDERACION DE SERVICIOS

## COMPROMISO DE UGT CONTRA LA DESREGULACIÓN HORARIA

Han transcurrido dos meses desde la firma del Convenio Colectivo por ACARL con CCOO y CSICA. En este periodo ha quedado sobradamente acreditado que nos encontramos ante un convenio rácano en contenidos y en el que se ha entregado a las Cajas una contrapartida tan peligrosa como es la potencial desregulación horaria del Sector.

Desde UGT venimos explicando con datos los pobres contenidos del convenio y su falta absoluta de sintonía con la propuesta sindical conjunta de UGT, CCOO y CSICA del 18 de junio, ya con la negociación en fase muy avanzada.

Frente a esta posición venimos asistiendo al intento de defender lo indefendible por parte de los firmantes del convenio que a falta de argumentos sólidos han tenido que recurrir hasta *vender* como logro que el convenio tenga efectos retroactivos, en materia salarial, desde principio de año. **Solo faltaba que en nuestro sector se hubiera roto esta norma de todos los convenios anteriores, máxime cuando el actual se ha publicado a finales de año, y se hubiera privado a los trabajadores y trabajadoras del cobro de atrasos por este concepto.**

En cualquier caso, y junto con la escasez de contenidos del convenio, hay un elemento que venimos destacando como el más preocupante de futuro.

### EL CONVENIO ABRE LA PUERTA A LA DESREGULACIÓN HORARIA

La jornada actual que venimos disfrutando es uno de los mayores activos de nuestro Sector. Por ello, desde UGT la venimos defendiendo frente a quienes tienen como objetivo su eliminación.

**UGT lo evitó en 1998.** Lo hicimos cuando nos opusimos al preacuerdo de 1998, firmado por los mismos que han suscrito el presente convenio, y que contemplaba la apertura de tardes y sábados. Aquel posicionamiento de UGT, junto con el sentir mayoritario de los trabajadores y trabajadoras hizo posible que el preacuerdo no se convirtiera en Convenio.

**UGT lo ha combatido en el presente Convenio.** Lo hemos hecho en la negociación, y para ello hemos tenido que desenmascarar las verdaderas pretensiones ocultas de la ACARL que finalmente hemos visto tenían el apoyo de los sindicatos firmantes. Para ello, y cuando la negociación estaba totalmente bloqueada en el mes de junio, se planteó, junto con el resto de sindicatos, una propuesta que para UGT tenía como objetivo cerrar definitivamente la discusión sobre jornada y horarios.

Así se presentó, sabiendo que la ACARL no podía aceptarla por no responder a sus expectativas, una propuesta topada al 3 % de oficinas en horarios singulares. Esta propuesta, tal como esperábamos, no fue aceptada por la patronal, dejando claras sus intenciones de llegar a la desregulación horaria. Esto nos llevó a UGT, una vez demostrada la evidencia, a dejar claro que el tema de la jornada quedaba definitivamente cerrado y que no volveríamos a plantear ni aceptar propuestas en esta dirección. Este planteamiento fue compartido por el resto de sindicatos, aunque el tiempo demostró que de una manera engañosa. Finalmente, y en coherencia con lo anterior, **UGT NO HA FIRMADO ESTE CONVENIO.**

**UGT lo seguirá peleando Caja a Caja.** Lo vamos a hacer en el futuro por la vía de no apoyar ningún acuerdo que desarrolle lo pactado en el Convenio. En consecuencia, adquirimos un compromiso público con los trabajadores y trabajadoras del Sector: **NO PERMITIREMOS QUE AL AMPARO DE LOS NUEVOS SUPUESTOS DE HORARIOS SINGULARES INTRODUCIDOS POR EL NUEVO CONVENIO SE ESTABLEZCAN HORARIOS DISTINTOS AL HORARIO GENERAL.** Así, en las Cajas donde UGT es mayoría absoluta, o donde nuestra firma es necesaria para alcanzar más del 50 % de la representación sindical, UGT garantiza el mantenimiento de los actuales horarios. En las demás, mantendremos nuestra oposición a la desregulación horaria combatiendo las iniciativas que lo pretendan y no suscribiendo los acuerdos que vayan en esa dirección.

En conclusión, vamos a seguir trabajando para que uno de los principales activos de los trabajadores y trabajadoras de Ahorro, como es el actual marco horario siga siendo la realidad del Sector. **HA SIDO, ES Y SERÁ NUESTRO COMPROMISO.**

CONVENIO2007

## **CUESTIÓN DE DERECHOS**

En este número abordamos una de las situaciones mas delicadas que se pueden producir.

### **Acto de Conciliación por despido.**

Se trata de un requisito previo a la demanda por despido, es decir, cuando un trabajador es despedido sea a través de carta por cualquier causa o verbalmente impidiéndole el acceso al puesto de trabajo y no considera justificada la acción empresarial, debe presentar en 20 días hábiles desde el momento del despido la papeleta o solicitud de conciliación ante el organismo correspondiente, (antiguamente en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) aunque hoy en día es competencia transferida a las CCAA, teniendo cada una su propio organismo al efecto, o según convenio colectivo en su caso).

Consiste en una vista anterior a la presentación de la demanda en la que se intenta llegar a un acuerdo por ambas partes, trabajador y empresario, con la autoridad laboral como mediadora.

El principal motivo de este requisito previo es la rapidez del procedimiento (en 30 días deben ser citadas las partes y alcanzado el acuerdo, en caso contrario se entenderá cumplido el trámite) lo que hace que, junto con la lógica incertidumbre del trabajador con respecto a entrar en pleitos, se resuelvan en multitud de ocasiones los conflictos por despido en este acto.

Sin embargo es fundamental para el trabajador procurarse un buen asesoramiento en cualquier conflicto laboral y especialmente en estos actos, ya que es factible que por llegar a un acuerdo en conciliación se puedan perder derechos inherentes a, por ejemplo, un despido fácilmente declarable como improcedente.

En este sentido, UGT ofrece a todos los trabajadores unos servicios jurídicos de garantías para defender sus intereses.

## **LO QUE CECA TIENE QUE PAGAR**

Una vez que el convenio colectivo ha entrado en vigor, corresponde llevar a cabo la consabida aplicación salarial, de la que parte ya se ha realizado en el mes de Diciembre de 2007. Muchos han sido los compañeros que se han dirigido a UGT, para saber que, cuando y

cuanto tiene que pagar CECA con la aplicación de convenio. Nuestra sección se ha puesto en contacto con Recursos Humanos, quienes nos han confirmado que esta se realizará de la siguiente manera:

### **Enero 2008.**

- **Atrasos 2007**, también cuando se conozca el IPC definitivo de 2007
- **Actualización salarial**, una vez que se fije por el Gobierno el IPC previsto para 2008.

### **Marzo 2008.**

#### **Plus Convenio 2008:**

- **270 euros** parte fija
- **1/4 de paga** del nivel que se tenga en el momento de abono del Plus, sobre tabla de convenio, actualizada con el IPC definitivo de 2007, cuando este se conozca.

Se modifica el sistema actual de abono del Plus Convenio, que hasta ahora se abonaba en el mes de Enero y solamente al personal que perteneciera a la plantilla de CECA en el primer trimestre de cada año. A partir de ahora, se abonará a todo el personal independientemente de la fecha de entrada en plantilla, y se hará de forma directamente proporcional al tiempo de permanencia, en el cómputo anual.

A todos estos conceptos, habrá que sumar el **1% Beneficios**, en caso de alcanzarse los beneficios presupuestados por la Entidad.

## **LOTERIA DE NAVIDAD**

Como ya sabéis, ha vuelto a tocar la Lotería de Navidad de Fes-UGT-Madrid y que nuestra sección sindical repartió entre los empleados de CECA. El número premiado ha sido el **14155** con cinco euros por euro jugado. Felicidades a todos los que jugaron con nosotros.

Podéis entregar vuestras papeletas a cualquier **delegado de UGT de CECA.**

A partir del 15 de Enero, comenzaremos a abonar la cantidad correspondiente a cada una, o si lo preferís, podéis cobrarlas en la **Federación de Servicios de UGT en Avenida de América, 25 – 2ª planta.**

# **SED REALISTAS: PEDID LO IMPOSIBLE**

La famosa proclama del Mayo francés cogida del pensamiento del socialista utópico Charles Fourier cobra sentido de nuevo en nuestros días. No tanto porque lo que pedimos sea en verdad imposible, sino porque se nos trata de hacer creer que es imposible. El recientemente firmado y publicado convenio nos devuelve al pasado, a la sensación de que estamos en esa misma situación. Nos explicamos.

Desde UGT hemos considerado que las mejoras que recoge el convenio son insuficientes. Lisa y llanamente. Obviamente hay mejoras (¿Qué esperábamos? ¿Que se firmara el convenio con el mismo articulado, sin modificar nada? O peor, ¿Qué empeoraran las condiciones?).

Ya hemos expuesto en otros comunicados con detalle el porqué de nuestros argumentos. La realidad es que las mejoras son el “chocolate del loro”. Son cambios que caían por su propio peso, casi obligados. Y la patronal lo sabe. No se puede vender como un logro de la negociación, por ejemplo, la modificación al alza en el importe mínimo del préstamo por vivienda habitual, ya que no supone en ningún caso una garantía de poder comprar un piso para compañeros de los niveles XII y XI. Dado que el precio de la vivienda ha subido de la manera que lo ha hecho, el no aplicar el aumento de importe a dicho préstamo hubiera sido absurdo y propio de estar al margen de la realidad.

Una mejora real hubiera sido bajar, además, el tipo de interés a aplicar, como defendíamos en UGT. Esto es sólo un ejemplo, pero podríamos seguir.

A esto nos referimos, a que lo que se dice que se ha conseguido y se defiende como un buen resultado sindical en la negociación eran simplemente cambios que se pueden considerar “de cajón”. Y además, cediendo en la liberalización de horarios (otros compañeros dicen que no hay que ser alarmistas a este respecto. “Esto son cuatro gotas” dijo Noé)

Los beneficios netos del sector de los últimos años son impresionantes, anunciados a bombo y platillo. Esos enormes beneficios se han producido porque todos, del primero al último, hemos trabajado para ello, y sería de justicia que así se reconociera. Lo mínimo que se puede exigir desde el punto de vista sindical es que todos seamos partícipes de dichos buenos resultados, y hemos perdido una oportunidad de oro para conseguirlo, a través de un convenio adecuado a la realidad del sector y a la justicia social.

Desde UGT, sin ningún ánimo beligerante, sino dialogante, queremos continuar luchando por conseguir lo que consideramos justo para todos los compañeros. Y así lo haremos. Por ello nuestra mano seguirá tendida, pero firme.



## **BOLETÍN DE AFILIACIÓN**

**NOMBRE**

**APELLIDOS**

**DEPARTAMENTO**

**EXT**

**Entrega a cualquier delegad@ de UGT**